

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ACTA DE RECIBO MANIFESTACION DE INTERES.		
	Código - Versión FCO-22 v.02	Página 1 de 7	

MUTISCUA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

**ACTA DE RECIBO Y ACEPTACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-2026**

El Municipio de Mutiscua publicó en la página del SECOP el proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-2026, cuyo objeto es ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO VIDA- CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER.

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones" mecanismo que era a través de escrito de postulación por manifestación firmada por el representante legal, radicada dentro de la fecha y hora fijada en el cronograma, en la Oficina de Archivo y correspondencia del Municipio.

Conforme lo establecido en el Cronograma del Pliego de Condiciones el plazo para manifestar interés se cumplía el día veinticinco (25) de septiembre de 2026, a las 11:00 a.m.

Teniendo en cuenta que conforme a lo señalado en el Art. 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 los interesados deben manifestar su intención de participar a través del mecanismo establecido para en los pliegos de condiciones, en el mismo se determinó que la manifestación se hiciera a través de escrito de postulación con manifestación firmada por el representante legal anexando el certificado de existencia y representación legal y/o certificado mercantil, conllevando esto a determinar la capacidad jurídica del proponente para facultar la presentación de la propuesta, el cual deberá ser radicado dentro de la fecha y hora fijada en el cronograma, en la Oficina de Archivo y correspondencia del Municipio, conteniendo además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación eficaces a través de los cuales la entidad podrá informar directamente a cada interesado sobre la fecha y hora de la audiencia pública de sorteo, en caso que la misma tenga lugar, en el Municipio de Mutiscua siendo las 02:00 p.m. del veintiocho (28) de septiembre de 2026, la Secretaria General y de Gobierno se constituye en Audiencia Pública con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades y revisar las manifestaciones de interés radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía Municipal, recibiendo las siguientes manifestaciones de interés radicadas para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-2026**, por los posibles proponentes, documentos que fueron revisados a la luz de las reglas de participación propias de dicha etapa

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID FERNANDO LEAL MARTINEZ
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	09:01 A.M
RADICADO:	1741

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	VILLACE PROYECTOS S.A.S
NIT:	901798733-3
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON DAVID ACEVEDO TORRES.
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	09:04 A.M
RADICADO:	1742

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	UNION TEMPORAL ADECUACIONES MUTISCUA
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE YEISON VALENCIA ACEVEDO
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	09:55 A.M
RADICADO:	1744

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	PRODINCONS ING S.A.S
NIT:	901.590.265-3
REPRESENTANTE LEGAL:	KELLY YOHANNA PARADA ARIZA
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	10:48 A.M
RADICADO:	1746

Teniendo en cuenta la anterior verificación de las manifestaciones de interés y que el art. 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 señala expresamente la facultad de la entidad estatal para establecer el mecanismo para manifestar interés.

La finalidad que se satisface conforme a la regla específica de manifestar interés, se puntualiza en demostrar la capacidad jurídica y/o la figura asociativa para participar en la convocatoria pública denominada selecciona abreviada de menor cuantía, por ende, la entidad previamente debe identificar y evaluar que las manifestaciones de interés allegadas cumplan con los requisitos mínimos establecidos, los cuales deben ser claros y específicos.

Conforme a lo anterior, la entidad estatal realizó la verificación de cada una de las manifestaciones, identificando lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID FERNANDO LEAL MARTINEZ
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	09:01 A.M
RADICADO:	1741
OBSERVACIONES:	De acuerdo a la informacion aportada por el proponente, se logra identificar que se realiza la presentacion de la manifestacion de interes bajo la figura asociativa "UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR", los mismos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ACTA DE RECIBO MANIFESTACION DE INTERES.		
	Código - Versión FCO-22 v.02	Página 3 de 7	

	constituyen documento privado por medio del cual designan al representante legal, sin embargo analizada la capacidad juridica de cada uno de sus integrantes evidencia lo siguiente: LOBING CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901935605-7 COMPOSICION 90% REPRESENTANTE LEGAL: <u>TIENE FACULTADES VIGENTES.</u> PROYECTOS FESOLL S.A.S NIT: 900884789-1 COMPOSICION 10% REPRESENTANTE LEGAL: <u>NO TIENE FACULTADES VIGENTES</u> Revisado el certificado de existencia y representacion legal se logra identificar que dentro de las facultades y limitaciones que corresponden al representante legal existe la siguiente limitacion <u>Representante legal: “para los efectos de la presente acta de constitucion la designacion inicial del gerente y subgerente se hace por la asamblea de accionistas. El gerente y el suplente de la sociedad tendra un periodo de un (01) año contado a partir de la firma del presente documento y podra ser reelegido en sus cargos.</u> El nombramiento del gerente y subgerente debera inscribirse en el registro mercantil, el cual se hara en la camara de comercio con la constancia de que aquellos han aceptado el cargo. (...) Como se logra interpretar la falcultad concedida por la asamblea de accionistas al representante legal solamente se asignan por un periodo definido, es decir un (01) año. Seguidamente la entidad verifico, que, fue radicada ante la respectiva camara de comercio por acta del 19 de abril del 2021 de la asamblea de accionistas inscrita el 19 de mayo del 2021 por medio del cual se designo a Rosa Elizabeth Huertas Ortiz. es decir que dicho documento privado emitido por dicha asamblea de accionistas brindaba facultad para el
--	---

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ACTA DE RECIBO MANIFESTACION DE INTERES.		
	Código - Versión FCO-22 v.02	Página 4 de 7	

	periodo comprendido en el año 2021, mas no para el año 2026. Articulo 28 Personas, actos y documentos que deben inscribirse en el registro mercantil: deberan inscribirse en el registro mercantil: 7. Los libros de registro de socios o accionistas, y los de <u>actas de asamblea y juntas de socios.</u> Bajo una interpretacion hermeneutica de la normatividad, las facultades del representante legal y la voluntad del acta de constitucion de la empresa, indica que el periodo autorizado corresponde a UN (01) AÑO, evidenciandose que para el año 2026 no existio la materializacion del acta emitida por la asamblea de accionistas. Por lo tanto el representante legal no cuenta con la facultad expresa, autorizada para ejercer en representacion de PROYECTOS FESOLL S.A.S Como consecuencia de lo anterior, la señora Rosa Elizabeth Huertas Ortiz. no cuenta con la facultad de obligarse a nombre de la persona juridica PROYECTOS FESOLL S.A.S Ahora bien, indica el pliego de condiciones en su capitulo de manifestacion de interes que: La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro. En conclusion la UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR, NO SE ENCUENTRA HABILITADA pues uno de sus integrantes (persona juridica) carece de capacidad juridica para obligarse.
--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ACTA DE RECIBO MANIFESTACION DE INTERES.		
	Código - Versión FCO-22 v.02	Página 5 de 7	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	VILLACE PROYECTOS S.A.S
NIT:	901798733-3
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON DAVID ACEVEDO TORRES.
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	09:04 A.M
RADICADO:	1742
OBSERVACION	HABILITADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	UNION TEMPORAL ADECUACIONES MUTISCUA
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE YEISON VALENCIA ACEVEDO
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	09:55 A.M
RADICADO:	1744
OBSERVACION:	De acuerdo a la informacion aportada por el proponente, se logra identificar que se realiza la presentacion de la manifestacion de interes bajo la figura asociativa desconociendo la naturaleza de la misma, pues el proponente no aporta documento privado que acredite la conformacion de la union temporal o consorcio. Determinando esto la ausencia de capacidad juridica para postularse. DKONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 902059030-8 COMPOSICION: 10% REPRESENTANTE LEGAL: TIENE FACULTADES VIGENTES. KAZAS INGENIERIA S.A.S NIT 901906388-1 COMPOSICION: 90% REPRESENTANTE LEGAL: <u>NO TIENE FACULTADES VIGENTES</u> Revisado el certificado de existencia y representacion legal se logra identificar que dentro de las facultades y limitaciones que corresponden al representante legal existe la siguiente limitacion <u>Representante legal:</u> la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, <u>designado por un termino de un año por la asamblea general de accionistas (...)</u>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ACTA DE RECIBO MANIFESTACION DE INTERES.		
	Código - Versión FCO-22 v.02	Página 6 de 7	

	Como se logra interpretar la facultad concedida por la asamblea de accionistas al representante legal solamente se asignan por un periodo definido, es decir un (01) año. Seguidamente la entidad verifico, que, fue radicada ante la respectiva camara de comercio el acta N° 2 del 9 de junio del 2025 de la asamblea de accionistas inscrita el 02 de julio del 2025 por medio del cual se designo a Leidy Patricia Villa Perez es decir que dicho documento privado emitido por dicha asamblea de accionistas brindaba facultad para el periodo comprendido en el año 2025 y hasta el mes de julio del 2026. (perdiendo capacidad juridica para la fecha actual) Articulo 28 Personas, actos y documentos que deben inscribirse en el registro mercantil: deberan inscribirse en el registro mercantil: 7. Los libros de registro de socios o accionistas, y los de <u>actas de asamblea y juntas de socios.</u> Bajo una interpretacion hermeneutica de la normatividad, las facultades del representante legal y la voluntad del acta de constitucion de la empresa, indica que el periodo autorizado corresponde a UN (01) AÑO, evidenciandose que para el mes de septiembre del año 2026 no existio la materializacion del acta emitida por la asamblea de accionistas. Por lo tanto el representante legal no cuenta con la facultad expresa, autorizada para ejercer en representacion de KAZAS INGENIERIA S.A.S Como consecuencia de lo anterior, la señora Leidy Patricia Villa Perez no cuenta con la facultad de obligarse a nombre de la persona juridica KAZAS INGENIERIA S.A.S Ahora bien, indica el pliego de condiciones en su capitulo de manifestacion de interes que: La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito.
--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA NIT. 890.503.233-8		 modelo integrado de planeación y gestión
	ACTA DE RECIBO MANIFESTACION DE INTERES.		
	Código - Versión FCO-22 v.02	Página 7 de 7	

	Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro. En conclusion la figura asociativa que aparentemente se constituyo, NO SE ENCUENTRA HABILITADA pues uno de sus integrantes (persona juridica) carece de capacidad juridica para obligarse y los proponentes no incorporaron en su escrito de postulacion el documento consorcial o union temporal.
--	---

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	PRODINCONS ING S.A.S
NIT:	901.590.265-3
REPRESENTANTE LEGAL:	KELLY YOHANNA PARADA ARIZA
FECHA DE RECIBO:	25/09/2026
HORA DE RECIBO:	10:48 A.M
RADICADO:	1746
OBSERVACION:	HABILITADO

Como consecuencia de lo anterior, por no haberse superado las diez (10) manifestaciones habilitadas, no existe merito para realizar sorteo.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados para la manifestación de intereses presentada, se encuentran habilitadas DOS (02) manifestación de interés, lo cual constituye requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

ORIGINAL FIRMADO

MARY ALEXANDRA ROLON OVALLOS
 Secretaria General y de Gobierno

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	CARLOS ANDRÉS EUGENIO SANJUAN	Asesor Jurídico. Aspectos Legales	
Revisó	CARLOS ANDRÉS EUGENIO SANJUAN	Asesor Jurídico. Aspectos Legales	
Aprobó	MARY ALEXANDRA ROLON OVALLOS	Secretaria General y de Gobierno.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.